ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013

"ADQUISICIÓN DE CUERINA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días de marzo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución D.G.N° 06/2013 por el **Lic. Rufo Del Valle,** Director Administrativo del CEM, el **Sr. Luis Sciacca**, Jefe del Dpto. de Suministros, la **Sra. Vanessa Benoit** Funcionaria de la SUOC con Certificado de la D.N.C.P. y el **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por **MIKA CREACIONES, DISTRIBUIDORA DIPAU, O & M IMPORT-EXPORT, SALOTEX S.R.L., SERTRANS S.R.L., GRAFIKA de RUBEN MORINIGO y DISTRIBUIDORA SUMMER,** en el marco de la **Contratación Directa Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE CUERINA"**

Teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 15 de febrero del año 2013.

En primer término se remite las ofertas a la Asesoría Jurídica para realizar la evaluación en cuanto al cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales. Conforme a esto el Asesor Jurídico, **Abog. Hugo Hermosa**, se expide en los términos que se pueden leer en el dictamen N° 07/2013, al cual se adjunta el **ANEXO A**, el cual forma parte del presente Acta.

Conforme a este dictamen se procede a solicitar las documentaciones de **CARÁCTER FORMAL** a los distintos oferentes según lo detallado a continuación:

1) La Firma **SALOTEX S.R.L**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, y no sustancial, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.

2) La Firma **MIKA CREACIONES.**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a los documentos formales se le solicito por Nota – *Muestra del bien cotizado - Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario, - Documento que acredite que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una declaración jurada con fecha vigente, 2013, debidamente membretada y firmada por la autoridad del mismo en el cual se declarará lo siguiente: "Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes"*, cumplido el plazo para la presentación de los mismos la empresa no cumple con lo solicitado y considerando que estos deben ser verificados durante la etapa de evaluación; se DESESTIMA su oferta teniendo en cuenta que no presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

3) La Firma **DISTRIBUIDORA DIPAU.**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a los documentos formales se le solicito por Nota – *Muestra del bien cotizado - Documento que acredite que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una declaración jurada con fecha*

vigente, 2013, debidamente membretada y firmada por la autoridad del mismo en el cual se declarará lo siguiente: "Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes", cumplido el plazo para la presentación de los mismos, la empresa presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

4) La Firma **SERTRANS S.R.L.**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a los documentos formales se le solicito por Nota - *Documento que acredite que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una declaración jurada con fecha vigente, 2013, debidamente membretada y firmada por la autoridad del mismo en el cual se declarará lo siguiente: "Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes"*, cumplido el plazo para la presentación del mismo la empresa no cumple con lo solicitado y considerando que esto debe ser verificado durante la etapa de evaluación; se DESESTIMA su oferta teniendo en cuenta que no presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

5) La Firma **O & M IMPORT-EXPORT.**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a los documentos formales se le solicito por Nota – *Muestras del bien cotizado - Documento que acredite que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una declaración jurada con fecha vigente, 2013, debidamente membretada y firmada por la autoridad del mismo en el cual se declarará lo siguiente: "Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes"*, cumplido el plazo para la presentación de los mismos la empresa cumple con lo solicitado, pero una vez verificada la documentación se constata que la misma presenta declaración jurada de autorización del fabricante donde declaran bajo fe de juramento "que están autorizados a Distribuir la marca ofertada"; sin embargo no se constata en la documentación la autorización del fabricante o representante donde garantice que la misma es distribuidora autorizada, por lo que este comité recomienda DESESTIMAR su oferta ya que la empresa no cumple con lo solicitado.

6) La Firma **GRAFIKA de RUBEN MORINIGO**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a los documentos formales se le solicito por Nota – *Muestra del bien cotizado - Documento que acredite que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una declaración jurada con fecha vigente, 2013, debidamente membretada y firmada por la autoridad del mismo en el cual se declarará lo siguiente: "Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes"*, cumplido el plazo para la presentación de los mismos, la empresa presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

7) La Firma **DISTRIBUIDORA SUMMER**, presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a los documentos formales se le solicito por Nota – Muestra del bien cotizado - Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario, - Documento que acredite que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una declaración jurada con fecha vigente, 2013, debidamente membretada y firmada por la autoridad del mismo en el cual se declarará lo siguiente: "Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes", cumplido el plazo para la recepción de los mismos la empresa no cumple con lo solicitado y considerando que estos deben ser verificados durante la etapa de evaluación; se DESESTIMA su oferta teniendo en cuenta que no presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que los Oferentes del presente llamado no cuentan con sanción alguna.

En segundo término se procede a remitir las muestras de las 3 mejores ofertas al Dpto. de Suministros (oficina requirente) para la evaluación técnica de las mismas. En este sentido dicha oficina se expide en los siguientes términos *"Las muestras ofertadas por las firmas GRAFIKA de RUBEN MORINIGO, SERTRANS S.R.L., y DISTRIBUIDORA DIPAU cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante"* según Nota de fecha 7 de marzo de 2012.

En tercer lugar se procede a seleccionar provisoriamente la oferta más baja a fin de analizar en detalle su cumplimiento conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación:

- La firma **GRAFIKA de RUBEN MORINIGO** cotiza el precio más bajo y reúne las condiciones legales, técnicas y financieras.

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada **POR ITEM**; el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:** ----------

- Adjudicar el bien solicitado a la firma **GRAFIKA de RUBEN MORINIGO** por un monto total de **Gs. 7.475.000** (Guaraníes Siete Millones, Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido, cuya descripción se detalla en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto.----------

- **DESESTIMAR** las ofertas de las Firmas **MIKA CREACIONES, SERTRANS S.R.L. O & M IMPORT-EXPORT y DISTRIBUIDORA SUMMER** debido a que las mismas no presentan en tiempo y forma documentos de carácter formal que fueron solicitados por Nota para la evaluación del ítem cotizado.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas del día mencionado en su inicio.----------

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico